



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Solicitud de ampliación	2
2. <u>AGENDA</u> Solicitud de ampliación	3
3. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4479, 4480 y 4481	3
4. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	4
5. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	6
6. <u>VISITA</u> Del Lic. Rolando Vega, Jefe de Oficina Jurídica	7
7. <u>APROBACIÓN DE ACTA</u> Sesión 4479	9
8. <u>VISITA</u> Del presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina	11
9. <u>AGENDA</u> Alteración	15
10. <u>VISITA</u> De la M.Sc. Alejandrina Mata, Vicerrectora de Vida Estudiantil	15

Acta de la **sesión ordinaria No. 4493** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro Meza, Director, Sedes Regionales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y Sr. José María Villalta Florez-Estrada, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de: Dra. Susana Trejos, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

Ausentes con excusa: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero.

ARTICULO 1

El Consejo Universitario conoce una solicitud de ampliación de la agenda de esta sesión, interpuesta por el Representante Estudiantil, Sr. José María Villalta, para que el Consejo dé audiencia al Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, Sr. Maximiliano Moreira, para conocer el siguiente asunto: "explicar al Plenario la grave situación que atraviesa el Área de la Salud en los campos clínicos. (Véase artículo 8 de esta acta).

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA explica que ha presentado la solicitud en vista de que la agenda del día de hoy no está muy cargada, y dada la situación tan grave que se ha dado con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Agrega que el convenio que iba a firmar con la Universidad de Costa Rica para asegurar los campos clínicos no se firmó, y en su lugar, la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social aprobó un nuevo Reglamento que regula todo lo relacionado con los campos clínicos, el cual contiene disposiciones que no solo afectan seriamente a la Institución sino que interfieren en las funciones sustantivas como es la docencia, y la organización interna de la Universidad de Costa Rica, las cuales podrían rozar con la autonomía universitaria, por lo tanto, dada la preocupación que existe en toda el área de la salud, ha presentado su solicitud al Sr. Director del Consejo Universitario.

EL M. GILBERT MUÑOZ expresa su apoyo a la solicitud que ha presentado el Sr. José María Villalta, pues considera que es importante que el Consejo Universitario se aboque al análisis de la

situación planteada, además que el Reglamento del Consejo Universitario lo permite.

EL M.L. OSCAR MONTANARO expresa que, antes de iniciarse la sesión el estudiante Sr. Maximiliano Moreira, conversó con él brevemente, y tiene la impresión que el asunto es serio y estima conveniente que el Consejo Universitario lo reciba.

****A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones, el Dr. Gabriel Macaya.****

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que después de varios intentos infructuosos de reunirse con el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social Costarricense del Seguro Social, le otorgaron una cita para hoy a medio día, y será hasta entonces que tendrá el panorama claro, por lo tanto, considera que tal vez sería conveniente esperar a mañana para recibir al Sr. Maximiliano Moreira, para poder hablar sobre bases firmes.

LA DRA. SUSANA TREJOS considera conveniente recibir en el día de hoy al Sr. Maximiliano Moreira, para que el Consejo Universitario se informe de la situación planteada hasta el día de hoy.

EL M.L. OSCAR MONTANARO propone recibir al Sr. Maximiliano Moreira, y conocer el informe que desea dar al Consejo Universitario.

Somete a votación su propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Un voto.

EL DR. LUIS ESTRADA apunta que de conformidad con la Ley General de la Administración Pública, acuerdos como el anterior deben tomarse por unanimidad. Ello se consigna en el artículo 54, punto 4.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA señala que su solicitud tiende a que se haga una modificación en la agenda, para incorporar un punto nuevo, y poder escuchar al Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Medicina, no para tomar ningún acuerdo.

EL M. GILBERT MUÑOZ expresa su deseo de que el asunto se aclare bien, y si es del caso que se llame al Jefe de la Oficina Jurídica para que les asesore. Da lectura al artículo 16 del Reglamento del Consejo Universitario.

EL ING. ROBERTO TREJOS considera que pueden recibir al Sr. Maximiliano Moreira y escucharlo, pues no van a tomar ningún acuerdo, y no violentarían ninguna Ley, ni Reglamento.

EL M. L. OSCAR MONTANARO indica que va a solicitar la presencia del Jefe de la Oficina Jurídica para que les aclare la situación.

ARTICULO 2

La Dra. Susana Trejos Marín presenta al Consejo Universitario una solicitud de ampliación de agenda para conocer una solicitud del Director de la Escuela de Filología, relacionada con lo dispuesto en la sesión No. 4378, artículo 11, punto 2, referente a la plaza de medio tiempo de Director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

Agrega que el asunto estuvo a cargo de la Comisión de Política Académica, y que si bien no es urgente, es importante aclararlo.

El mismo se refiere a la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y al problema que se le ha presentado a la Escuela de Filología a raíz del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, según el cual se le autorizó a la Administración Universitaria extraer del presupuesto de la Escuela un medio tiempo para cubrir el tiempo del director, con lo cual la Escuela no estaba de acuerdo, sino que la Escuela estaba dispuesta a cubrir ese medio tiempo con personal del Departamento de Lingüística.

Agrega que ayer vieron el asunto en la Comisión de Política Académica, el dictamen está firmado, y como la agenda de hoy no está muy cargada, y ante la posibilidad de que el asunto no se pueda conocer en el curso de la presente semana, pues si en el día de mañana hay sesión, ésta será muy corta, es por eso que ha decidido presentar la ampliación.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta de la Dra. Susana Trejos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Un voto.

EL ING. ROBERTO TREJOS indica que de conformidad con lo expuesto por el Dr. Luis Estrada, el asunto no se puede conocer, porque hay un voto en contra de la propuesta, y como se iría a tomar un acuerdo, la aprobación de la propuesta tendría que ser unánime.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que su posición de por qué vota en contra de ampliaciones de agenda, no tiene que repetirla. Sin embargo, la consulta se hizo en años anteriores, y siempre se interpretó que, se tomara acuerdo o no, siempre se trataba de ampliación de agenda y punto. Es cierto que en la primera propuesta de ampliación de agenda no se tomaría ningún acuerdo, y en ese sentido podría ampliarse la agenda, sin embargo, prefiere que la Oficina Jurídica los oriente al respecto, para interpretar correctamente el artículo 54, punto 4 de la Ley General de la Administración Pública.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que va a solicitar la presencia del Jefe o de la Subjefe de la Oficina Jurídica.

ARTICULO 3

El señor Director somete a conocimiento, para su aprobación, las actas 4479, 4480, 4481.

En discusión el acta 4479.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el acta de la sesión 4479, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Cinco votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Dr. Gabriel Macaya y el Ing. Roberto Trejos.

En consecuencia, se deja en suspenso la aprobación del acta 4479, sujeta a una consulta a la Oficina Jurídica.

En discusión el acta 4480.

****A las nueve horas y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones, la Srta. Vania Solano.****

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el acta de la sesión 4480, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr.

William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba el acta de la sesión 4480.

En discusión el acta 4481.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el acta de la sesión 4481, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar, la Srta. Vania Solano, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario.

Se aprueba el acta No. 4481.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma las actas de las sesiones Nos. 4480 y 4481. El acta de la sesión No. 4479 se aprueba, con modificaciones de forma, en el artículo 7 de esta acta.

ARTICULO 4

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Herido y asaltado un guarda de la Universidad de Costa Rica.

Informa que el viernes por la noche, alrededor de las ocho y treinta de la noche, el Sr. Santiago Rojas Vásquez fue asaltado en las Instalaciones Deportivas, con el propósito de robarle la moto, y sus armas. El guarda recibió tres impactos de bala, uno en el hombro, otro en el abdomen, y el último en la pierna.

La situación pone de manifiesto ciertos problemas que ya todos conocen en relación con la violencia, pero también les obliga a revisar la concepción misma de seguridad y de cuidado que tienen dentro de la Institución.

Los guardas están muy nerviosos, lo que no favorece el desempeño de sus funciones.

Agrega que los asaltantes entraron en un vehículo, con los rostros cubiertos, rápidamente llegaron hasta el lugar donde estaba el guarda, se bajaron, lo amenazaron, le quitaron la moto, alguna resistencia presentó el guarda ya que le dispararon.

Apunta que el guarda está recuperándose, sin embargo, no lo han interrogado, para saber qué fue exactamente lo que sucedió.

Es importante señalar que el guarda herido, cumplió con todos los procesos que en el caso se imponen, y aunque sea un poco duro lo va a indicar, en primer término, reportó el hecho, o sea que le habían robado la moto, que era personal, luego solicitó la ambulancia, y de último dijo que lo habían baleado.

En ese momento tanto el Jefe de Servicios Generales, como el Jefe de Seguridad y Tránsito, no estaban laborando, por lo que la emergencia fue atendida por el Sr. Johnny Rodríguez Arrieta, Supervisor de Guardas.

Agrega que el guarda herido fue trasladado al Hospital Calderón Guardia, e inmediatamente se acordonaron varios lugares aledaños a las Instalaciones Deportivas, pero el resultado fue infructuoso.

Aparentemente los autores del hecho fueron tres personas que se presentaron con pasa montañas color verde, el auto en que viajaban era blanco, al parecer Nissan Sentra.

Se hicieron las denuncias ante el Organismo de Investigación Judicial, y sus funcionarios realizaron las gestiones del caso.

Agrega que el señor Santiago Rojas Vásquez, es de Santa Cruz de Guanacaste, y al no tener una forma de comunicarse con sus padres, dos funcionarios de la Institución fueron a traerlos, lo que considera una respuesta de la Institución muy apropiada para el caso.

EL M. GILBERT MUÑOZ indica que se enteró ayer del asunto pues unos compañeros de la Sección de Seguridad y Tránsito le informaron sobre el particular, y considera que se actuó muy rápido. Sin embargo, los guardas le expresaron su preocupación, pues la situación se dio en un sector que se considera de cuidado.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que como universitario se siente consternado de que situaciones de esa índole se den en el campus universitario, sin embargo, esa es la realidad del país.

Considera que el Consejo Universitario debe hacerle llegar al Sr. Rojas Vásquez una nota

deseándole una pronta recuperación, para que sienta el apoyo del Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que el Jefe de Seguridad y Tránsito ha propuesto una serie de medidas, que esta semana van a comenzar a implementar, para buscar una seguridad mayor en ese sector.

Considera que van a tener que revisar muchas de las políticas y de los métodos que tienen en cuanto a seguridad interna de la Universidad de Costa Rica.

b) Cita con el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social Costarricense de Seguro Social.

Indica que hoy a medio día tiene la cita con el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social Costarricense de Seguro Social, y posteriormente informará sobre el resultado de la misma.

c) Colegio Universitario de Limón.

Indica que en el día de ayer conversó con el Diputado por Limón, quien impulsa el proyecto del Colegio Universitario en esa zona, y le comentó que éste ya pasó el trámite del primer debate, y que esperaba que entre hoy y mañana tuviera el segundo.

Recuerda que el Consejo Universitario emitió un dictamen favorable a esa propuesta.

Lo más importante fue el comentario que le hizo en el sentido de que el dictamen favorable de la Universidad de Costa Rica fue factor determinante para la aprobación del proyecto, y por eso la comunidad limonense y él mismo están profundamente agradecidos por el apoyo brindado por la Institución, para el desarrollo de ese proyecto.

d) Comentarios

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA desea expresar su preocupación al Sr. Rector por el hecho de que el Consejo Universitario no fue convocado al Consejo de Rectoría Ampliado que tuvo lugar el miércoles próximo pasado, en el que se discutió el aumento salarial adicional que acordó el Consejo Universitario.

Sabe que no es obligación del Rector convocar al Consejo Universitario a los Consejos Ampliados de Rectoría, pero dado lo que se iba a discutir, considera que era pertinente la presencia de los señores miembros de dicho Órgano.

El asunto le causa preocupación, pues entiende que en la reunión se criticó al Consejo Universitario, y le hubiera gustado estar presente para dar las

explicaciones del caso sobre las diversas actuaciones del Consejo Universitario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que vio la invitación el martes en la tarde, y la iba a incluir en agenda para informar al Plenario, sin embargo, lo olvidó.

Agrega que también es usual que el Dr. Gabriel Macaya dentro del capítulo de informes de rectoría, se refiera al respecto, y tal vez pensando en eso, fue que olvidó incluir la invitación dentro de su informe.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que el Consejo Universitario siempre es convocado, comunicado, e informado.

Agrega que no es la primera vez que se ha criticado al Consejo Universitario. Las críticas que él expresó en la reunión anterior del Consejo de Rectoría Ampliado, fueron las mismas que planteó en el seno del Consejo Universitario.

Indica que buscará otros mecanismos para hacer las convocatorias a los Consejos de Rectoría Ampliados, sin embargo, desea dejar claro, que salvo raras y contadísimas excepciones, las convocatorias no son atendidas por los señores miembros del Consejo Universitario.

EL M. GILBERT MUÑOZ comparte el criterio del Sr. José María Villalta.

Agrega que cuando se enteró de la convocatoria para asistir al Consejo de Rectoría Ampliado era demasiado tarde. Indica que no ha participado en todos los Consejos de Rectoría Ampliados, solamente en algunos.

Sabe que hay críticas hacia el Consejo Universitario como Órgano Colegiado, se dice que no llega a la comunidad universitaria, y esa preocupación la han expresado en varias ocasiones, desde que llegaron a formar parte de este Órgano, incluso algunos miembros propusieron que se convocara a una sesión extraordinaria para elaborar un cronograma de visitas a las distintas unidades académicas, para que el Consejo Universitario pueda mantener un diálogo constante y directo con las unidades académicas, los estudiantes, los compañeros administrativos, o sea con la comunidad universitaria en general, sin embargo, dicha sesión no se ha realizado, pero considera que es importante que ese cronograma se elabore, es importante retomar la idea, y así visitar a las diversas unidades académicas, y dialogar.

Propone que la elaboración del cronograma se incorpore como un punto de agenda, o bien que el Sr. Director convoque a una sesión extraordinaria para su elaboración.

Preocupado por la situación sugiere que los miembros del Consejo Universitario, a título personal, o bien en su calidad de miembros de dicho Órgano, realicen actividades que les permitan mantener ese diálogo constante, con el sector al cual representan, y con la comunidad universitaria en general.

Agrega que como representante del sector administrativo ha programado actividades que le permitan estar en contacto con el sector al cual representa, razón por la cual, ha organizado algunas actividades que le permitan tener un diálogo con los compañeros administrativos, y como parte de esas actividades, ha organizado un Taller-Encuentro de funcionarios administrativos con el fin de analizar la situación de la Institución, el papel que desempeñan los funcionarios administrativos en el contexto universitario. También ha invitado a algunos compañeros del Consejo Universitario para que participen en el mismo.

Apunta que ha solicitado al Sr. Rector el permiso correspondiente para que los funcionarios administrativos seleccionados puedan participar, sin embargo, parece que hay algún problema, y ello le preocupa pues esa situación puede hacer que la actividad no surta el efecto que él espera, o sea que ésta sea de éxito, por lo tanto, le hace una excitativa al Sr. Rector para que otorgue el permiso correspondiente.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta su preocupación en relación con el informe que diera la Contraloría Universitaria con respecto a FUNDEVI.

Recuerda que el Sr. Rector solicitó un plazo para responder sobre el particular, y éste ya se venció.

LA DRA. SUSANA TREJOS se refiere al tema del Consejo Ampliado de Rectoría, considera que el tipo de actividad que propone el M. Gilbert Muñoz de que el Consejo Universitario visite las diferentes instancias de la Institución es muy sano, y conveniente. Sin embargo, sería una primera etapa, porque el Consejo Universitario debe de ser un escucha de la comunidad universitaria, y un filtro que traduzca el sentir de los diferentes componentes de la Institución en políticas, y en acciones que sean atinentes, y siente que el fallo del Órgano Legislador está precisamente en ese segundo nivel.

Apunta que si hay un divorcio entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria, éste existe en cuanto a lo que conciben como Universidad, y es precisamente donde nota un problema estructural serio del Consejo Universitario, en el que especialistas deberían intervenir, porque de lo contrario van a acentuar el criterio de que el Consejo Universitario está de espaldas a la realidad institucional.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que revisó con gran cuidado la solicitud planteada por el M. Gilbert Muñoz, y procedió de la misma manera como hizo con una anterior, pues no puede otorgar permisos por encima de, lo que está dispuesto a hacer es a modificar la carta que envió y señalar cuán importante considera la Rectoría que es la realización de esa iniciativa, y solicitar a los jefes de oficinas que colaboren otorgando los permisos del caso.

ARTICULO 5

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología.

Invita al Simposio que tendrá lugar en la Ciudad de la Investigación los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1999, en conmemoración del XX Aniversario.

b) Comisión Especial de Pensiones.

El Coordinador de esa Comisión, Ing. Manuel A. Calvo H, remite, por medio de la Rectoría, el documento de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, titulado "Modificación a la Ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, No. 7531 del 10 de julio de 1995.

c) Viáticos.

La Dra. María Pérez Iglesias, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, comunica que por razones de salud, no participó en la XII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras Regionales, SICAR, en El Salvador.

d) Observatorio del Desarrollo.

El Director, Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, remite un ejemplar del Global Environment Outlook (GEO 2000), el cual se considera como uno de los reportes más prestigiosos que revela la situación ambiental del mundo. La participación de la Universidad de Costa Rica quedó claramente reconocida en el texto.

e) Escuela de Ciencias Políticas.

La Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora de la Escuela, comunica uno de los acuerdos de la Asamblea de esa unidad académica, relacionado con el interés de que la Universidad de Costa Rica, en sus distintas instancia, pueda pronunciarse lo más pronto posible ante la decisión del Gobierno de la República de "desregularizar los controles del Estado costarricense en materia de protección del patrimonio arqueológico y del medio ambiente".

Solicita al Consejo Universitario emitir un pronunciamiento sobre esta materia.

Agrega que el señor Rector nombró una comisión para estudiar este asunto.

f) Rectoría.

La Rectoría remite el informe de la Oficina de Registro e Información Estudiantil, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4477, artículo 2, inciso 2, referente a la apertura de un nuevo proceso de revisión de solicitudes de becas.

g) Visita a Guanacaste.

El Sr. Director informa que mañana van a visitar la Sede de Guanacaste con el propósito de participar en las actividades que se van a desarrollar allá con motivo de la Inauguración del IV Congreso de Regionalización y de la apertura de la Exposición de Afiches de la Embajada de Francia y la Universidad de Costa Rica.

h) El Consejo Universitario dispone celebrar sesión el miércoles 27 de octubre de 1999, a las ocho horas para conocer los siguientes asuntos:

1. Informe del señor Rector.

2. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

3. Solicitud de la Escuela de Filología para que se tome un nuevo acuerdo, relacionado con la disposición tomada en la sesión 4378, artículo 11, punto 2, referente a la plaza de medio tiempo de Director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

ARTICULO 6

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que EL Consejo Universitario va a recibir al Lic. Rolando Vega, Jefe de la Oficina Jurídica para consultarle el procedimiento a seguir en las solicitudes de ampliación de la agenda presentadas en esta sesión y en cuanto a la aprobación de actas cuando varios miembros se inhiben.

****A las diez horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones, el Lic. Rolando Vega, Jefe de la Oficina Jurídica.****

Da la bienvenida al Lic. Rolando Vega y le indica que el Consejo Universitario desea conocer su criterio en cuanto a los aspectos de orden legal que se han presentado en el curso de la presente sesión, el primero tiene que ver con dos solicitudes de ampliación de agenda, una para recibir al Presidente de la Asociación de Estudiantes de

Medicina, Sr. Maximiliano Moreira, y otra tendiente a que el Consejo tome un acuerdo en relación con una plaza de la Escuela de Filología, en ambos casos no hubo acuerdo unánime por parte del Plenario, la duda que se les presenta es que en el primer caso el Consejo podría recibir al Sr. Moreira a pesar de que no hubo un acuerdo unánime, aunque sí mayoritario, y en el segundo caso, y de conformidad con la Ley General de Administración Pública, artículo 54, punto 4 consideraron que no debían conocerlo por no ser la votación unánime, ya que debían de tomar un acuerdo.

EL LIC. ROLANDO VEGA agradece la invitación, y recomienda que si hay interés de escuchar al Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, y no hay unanimidad en cuanto a la votación, lo que pueden hacer es suspender la sesión, y escucharlo fuera de la misma.

En cuanto a la modificación de la agenda, la situación es diferente, pues está regulada por el Reglamento Interno del Consejo Universitario, y en él se indica, en su artículo 16, que una disposición de esa índole puede tomarse de acuerdo con las dos terceras partes de los miembros presentes.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA indica que el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Universitario es muy claro, sin embargo, parece contraponerse al artículo 54, punto 4, de la Ley General de Administración Pública, y por eso ha surgido la duda, sobre cual norma es la que deben aplicar en este caso.

EL LIC. ROLANDO VEGA manifiesta que debe prevalecer la norma específica sobre la general, si hay un Reglamento específico que regula la actividad del Órgano, éste debe aplicarse, salvo que la contradicción del Reglamento sea muy evidente con respecto a la Ley, y en ese sentido tendría que prevalecer ésta. La desaplicación del Reglamento le correspondería hacerla al propio Órgano, sin embargo, para ello se requeriría de todo un estudio jurídico que recomiende ese tipo de decisión, no puede hacerse de forma intempestiva.

Agrega que como todos saben la Universidad de Costa Rica tiene una gran cantidad de regulaciones, de Reglamentos y normativa específica por temas, y esa normativa rige válidamente por encima de la Ley.

Considera que por un concepto más amplio de autonomía universitaria, es conveniente mantener la especificidad de la reglamentación, de la normativa universitaria, por encima de la externa, y que ésta se utilice en casos de necesidad porque no haya previsión en la normativa universitaria, pero habiendo norma expresa, le parece que es esa la que debe aplicarse.

EL Dr. LUIS ESTRADA piensa que la argumentación del Lic. Rolando Vega es muy sana. El problema que ve es que en los últimos dos años, por consulta a la Oficina Jurídica, les han dicho que lo que rige es la Ley General de la Administración Pública, y eso es lo que han aplicado en el Plenario. Ahora el Lic. Vega ha usado un término que les debe llamar a meditar, y además le preocupa que de un momento a otro se cambien las reglas del juego. Es evidente que ambas normas se contraponen, y es necesario hacer un estudio jurídico amplio sobre el particular, según lo expresó el Lic. Vega.

Agrega que lo escuchado como asesoría de parte de la Oficina Jurídica en los últimos años, es la necesidad de adecuar la normativa institucional a las leyes del país, y no la situación inversa.

Cree que lo más conveniente es que haya concordancia, y desde luego, que el Consejo Universitario debe meditar sobre el particular, y agradece al Lic. Vega porque les ha dado una luz sobre cómo proceder.

EL LIC. ROLANDO VEGA opina que aprovechando lo que la Constitución Política establece sobre el concepto de autonomía universitaria, el darse su propio gobierno, y el darse la oportunidad de que la Institución como tal pueda reglar el funcionamiento de sus órganos de una forma más ágil, más efectiva, es algo que la Universidad de Costa Rica puede hacer.

Considera que hay temas esenciales para el funcionamiento de la Institución, que es conveniente replantear, estudiar, y definir líneas más pensadas, y si es necesario confirmarlas. Todos los casos de duda que existan, es importante revisarlos, y no solo eso, sino que es responsabilidad de la Oficina Jurídica buscar los criterios encontrados, las contradicciones par tratar de armonizar, y advertir a los órganos consultantes cuando un criterio varía y las razones de ello, lo cual es importante hacerlo, pues cuando se cambia un criterio hay que comunicarlo, porque a partir de ese momento se da un punto de partida en el cual, hacia futuro las personas conocen del cambio y pueden analizar si comparten o no las razones del mismo.

Piensa que lo importante es que el criterio sea confiable, que se haya madurado, se le haya dado pensamiento, y que responda a los intereses institucionales.

EL M. GILBERT MUÑOZ señala que es importante que la Oficina Jurídica les dé un razonamiento jurídico por escrito sobre el tema que les ocupa, para tener claro el procedimiento y seguirlo.

EL LIC. ROLANDO VEGA indica al M. Muñoz que la Oficina Jurídica, a tenderá su solicitud.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que el criterio expresado por el Lic. Rolando Vega, le parece muy sano, y le aclara mucho la situación en el sentido de que en el caso que les ocupa rige prioritariamente el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, dentro del marco de la autonomía universitaria, y siguiendo el principio de que la norma específica es la que se aplica por encima de la general, siempre y cuando no haya una contradicción flagrante.

Pregunta si será el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, tal y como está redactado, una interpretación del artículo 54, punto 4 de la Ley General de Administración Pública. Piensa que tal vez no han estado haciendo la interpretación correcta, porque en dicho punto no se utiliza el concepto ni el término de unanimidad. Le parece más bien que en el mismo se señala que prime la decisión de los dos tercios de los miembros del Cuerpo Colegiado.

EL LIC. ROLANDO VEGA aclara que su interpretación en relación con el punto 4 del artículo 54 de la Ley General de Administración Pública es que al hablar del voto favorable de todos ellos, se refiere al voto unánime de los dos tercios de los miembros presentes, es obvio que no le pueden consultar el voto a los que no están presentes.

EL DR. LUIS ESTRADA apunta que ya que la Dra. Susana Trejos ha planteado el asunto de lo que dice un artículo, y lo que dice el otro, y en vista de que se han dado ciertas interpretaciones, cree que es válido escuchar otras interpretaciones posibles.

En relación con el artículo 54, punto 4 de la Ley General de la Ley de Administración Pública, se dice que no podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día. Piensa que si en el orden del día apareciera un punto específico que diga ampliación de agenda, entonces sí se podría votar sobre ciertos asuntos, siempre y cuando estén presentes los dos tercios de los miembros del órgano, considera que al decir que estén presentes los dos tercios de los miembros del órgano quiere decir: al menos. Es la única interpretación que podría darse, porque sería absurdo una interpretación que dijera que para poder ampliar la agenda tienen que estar exactamente dos tercios de los miembros del Órgano, y eso es evidente. Entonces lo que sigue también es evidente para él, " y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de todos ellos y ¿Quiénes son esos "ellos"? Pues los que estén presentes. Por lo tanto, la votación debe ser unánime.

Agrega que en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Universitario hay una gravísima omisión, pues no se señala una mayoría calificada

de miembros presentes. Pueden estar seis miembros para que haya quórum, y con cuatro se pueden tomar decisiones, y esa situación le preocupa mucho, porque con una presencia reducida de miembros se puede conocer un asunto y votarlo, y eso le parece inconveniente para la naturaleza de un Órgano como el Consejo Universitario.

EL ING. ROBERTO TREJOS apunta que hace un año, cuando iniciaba su gestión como Director del Consejo Universitario fue a la Oficina Jurídica, para hacer la misma consulta que hoy les ocupa, y en esa oportunidad, la interpretación oral que le dieron fue que para ampliaciones de agenda, se requería de una votación unánime, y ese fue el criterio que utilizó durante su gestión.

Le parece importante completar el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, porque tal como está presenta cierto problema, sin embargo, considera que también pueden complementarse uno con el otro, y tratar asuntos si lo deciden las dos terceras partes de los miembros presentes, pero manteniendo lo que dice la Ley de que para tomar un acuerdo se requiere toda la serie de requisitos establecidos para ello.

EL DR. GABRIEL MACAYA apunta que en el capítulo de Informe del Rector se refirió a su visita, hoy al medio día, al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social Costarricense de Seguro Social, para tratar el tema del Reglamento de campos clínicos.

A continuación da lectura al artículo 15 del Reglamento Interno del Consejo Universitario que dice:

"Las sesiones del Consejo serán privadas, pero el Consejo o el Director, podrían invitar a asistir a aquella persona o personas que juzgue conveniente con el objeto de recabar informes, solicitar criterios, o de asesorarse en algún punto que tenga que ser materia de sus relaciones ..."

Agrega que podría interpretarse que en vista del informe presentado por el Rector hay un punto que debe ser aclarado, y el Director tendría la potestad de solicitar la presencia de una persona, en este caso, el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, para recabar más información sobre el particular, y así no tendrían que votar ni siquiera la ampliación de agenda, ni entrar en la discusión en que están inmersos, y utilizar el Reglamento Interno del Consejo Universitario, específicamente el artículo 15.

EL LIC. ROLANDO VEGA concuerda con la salida sugerida por el Sr. Rector, lo que sucede es que el tema se plantea diferente desde el momento en que más allá de recibir a la persona, se cuestiona la posibilidad de que el Consejo Universitario tome un acuerdo, entonces al tomarlo,

la situación varía, porque el punto requiere ser incluido dentro de la agenda.

Cree que el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Universitario deja un vacío en el sentido de que una vez que el Órgano vota la modificación de la agenda, y dentro de la misma puede ser que se incluya la participación de una persona en la sesión, si se va a tomar un acuerdo, dicho artículo no señala si se debe tomar por simple mayoría, o si debe ser por unanimidad. Interpretaría que el voto debería de ser unánime porque de lo contrario, la mayoría absoluta de las dos terceras partes sea un número de votos de cuatro, en el caso específico del Consejo Universitario, sería un número bastante reducido para tomar acuerdos urgentes, necesarios.

Sugiere que la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario puede trabajar en la reforma a dicho artículo, y la Oficina Jurídica puede brindar la asesoría que sea necesaria.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece al Lic. Rolando Vega las explicaciones brindadas.

ARTICULO 7

EL M.L. OSCAR MONTANARO se refiere al asunto que tiene que ver con la aprobación del acta 4479.

Apunta que en el momento de su aprobación había ocho personas presentes, de esas cinco estuvieron de acuerdo con la misma, pero tres no votaron, porque no participaron en la sesión correspondiente, entonces la duda es si con cinco votos pueden aprobar el acta.

EL DR. ROLANDO VEGA indica que no hay problema, el acta se puede aprobar con cinco votos y tres inhibiciones.

EL DR. LUIS ESTRADA comenta que era tradición en el seno del Consejo Universitario a la hora de votar, con un principio que está basado en una discusión profunda del Consejo Universitario de los años ochenta, sobre qué tipo de votos pueden emitirse, que estando presente en la sesión, que solo se podía votar a favor o en contra. De modo que lo que hacían algunos miembros era retirarse de la sala de sesiones en el momento del a votación, si su voto no cabía en ninguna de las dos categorías.

Sin embargo, al menos cuando entraron al Consejo Universitario los miembros actuales, se decía que estaban ausentes de la sala de sesiones aquellos que no querían votar a favor o en contra para no tener que salir de la sala, y esa es la figura que tiene que ver con la inhibición. Esta tampoco está en ningún lugar explícitamente, pero la han utilizado, sobre todo para aprobar actas, que la

persona que no estuvo presente en la sesión se inhibe de aprobarla. Entonces, el problema que se dio es que si eran ocho miembros presentes, y tres se inhibieron, es el de si el quórum se rompió porque solo habían cinco personas a la hora de votar.

Solicita al Lic. Rolando Vega que se refiera a la figura de inhibición que han utilizado, para determinar si deben descartarla también, como hicieron hace una semana con la figura de ausentarse en "espíritu" sino que la persona que quiere salir de la sala tiene que hacerlo, y no solo expresarlo.

LA SRTA. VANIA SOLANO manifiesta que deben aclarar el término inhibición, y en el Consejo Universitario están ante dos casos muy distintos. Cree que en ningún órgano colegiado existe la abstención, porque el órgano trata de que sus miembros asuman su responsabilidad con un voto afirmativo o negativo, y en el caso que les ocupa considera que sí se trata de una inhibición por no haber estado presentes en una toma de decisiones, por lo tanto, no pueden aprobar el acta, porque se trata de un asunto que en el que no asumieron ninguna responsabilidad.

Otro caso es que un miembro del Consejo Universitario esté formalmente en sesión, y que tenga la facultad de retirarse del Plenario, para no asumir la responsabilidad de un voto.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que le preocupa que se tocan otros temas, y tienen pendiente la visita de la Sra. Vicerrectora de Vida Estudiantil, por lo que le solicita a los señores miembros del Consejo Universitario que sean lo más concisos en sus consultas al Sr. Asesor Jurídico.

EL LIC. ROLANDO VEGA explica que estar inhibido significa estar imposibilitado por razones legales de poder conocer y resolver un asunto, y esas razones, que están establecidas en la Ley tienen que ver normalmente con el interés directo que pueda tener la persona a la hora de resolver, con lo cual resolvería algo eventualmente para favorecerse a sí misma, o a una persona muy cercana por razones de consanguinidad, entonces lo que la Ley prevé es que el funcionario tenga que inhibirse de conocer el asunto, y que otra persona lo sustituya para votar, sin embargo, pareciera que el asunto que les ocupa es diferente, no es un problema de inhibición, no es que los que están presentes en la sesión están inhibidos legalmente para conocer y asumir responsabilidades con respecto al acta, sino que deben de estar de acuerdo o no con ella, y proceder a votar.

Agrega que el procedimiento de salir del recinto en el momento de la votación, es una práctica parlamentaria muy utilizada, incluso en ocasiones por un aspecto de elegancia, si se va a conocer un

asunto con el cual un miembro se pueda ver beneficiado o perjudicado, y no puede inhibirse, entonces la persona se retira, y en ese caso no hay problema, podría dar el ejemplo de un nombramiento.

Indica que esas prácticas son posibles, y las personas pueden recurrir a ellas, en el momento en que consideren que deben hacerlo, sin embargo, lo normal no es eso, sino que estén presentes, que participen en las votaciones, y que no rehuyan las responsabilidades en el momento en que tiene que asumirlas.

EL DR. LUIS ESTRADA comenta que se le ha planteado una duda, y es una situación que también se da. En el Plenario hay tres personas que fueron miembros de la Comisión de Régimen Académico, y como las apelaciones de dicha Comisión son conocidas por el Consejo, también han usado la figura de inhibirse, en virtud de que esos miembros del Consejo, formaron parte de dicha Comisión. Quisiera saber cómo se debe proceder en ese caso, si la persona tiene que salir de la sala, o solamente puede decir que se inhibe de votar.

EL LIC. ROLANDO VEGA indica que en ese caso, la figura de la inhibición está bien utilizada, porque ninguna persona puede conocer en dos instancias un mismo asunto.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta al Lic. Rolando Vega si el acta de la sesión 4479 queda aprobada con cinco votos a favor, y tres inhibiciones.

EL LIC. ROLANDO VEGA responde que habría que plantearse los motivos de la inhibición, analizarlos, para determinar si proceden o no.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta al Lic. Vega si cabe de nuevo votar el acta en vista de que la Srta. Vania Solano ya se integró al Plenario.

EL LIC. ROLANDO VEGA considera que esa es la mejor alternativa, porque un funcionario cuando se inhibe de votar tiene que dar las razones, los motivos por los cuales se inhibe, y tienen que ser considerados, y una persona no se puede inhibir de una votación si no hay una causal expresamente contemplada en la Ley.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece al Lic. Rolando Vega su presencia en el Plenario, y las aclaraciones brindadas.

****A las once horas se retira de la sala de sesiones, el Lic. Rolando Vega, Jefe de la Oficina Jurídica.****

A continuación somete a votación, para su aprobación el acta de la sesión 4479, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, después de escuchar las explicaciones del Jefe de la Oficina Jurídica, DISPONE aprobar el acta de la sesión No. 4479, con modificaciones de forma.

ARTICULO 8

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que el Consejo Universitario va a recibir al Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, Sr. Maximiliano Moreira quien se va a referir a la situación que atraviesa el área de la salud con los campos clínicos.

El Representante Estudiantil Sr. José María Villalta, protesta porque el Consejo Universitario recibe, tardíamente, al Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina.

EL SR. JOSÉ MA. VILLALTA, agrega que desea plantear su total descontento por lo que ha sucedido hoy en el Plenario, es realmente frustrante que hayan perdido toda la mañana discutiendo si reciben o no a un estudiante que va a suministrar una información importante para el Consejo Universitario, y que tomará al menos quince minutos, y que el Consejo Universitario se haya tomado tres horas para tomar una decisión.

Considera que es una falta de respeto haber hecho esperar al estudiante, Sr. Maximiliano Moreira, mientras tenían discusiones de ese tipo.

Agrega que por esa razón es que el Consejo Universitario no camina, no hay nada que se pueda hacer, porque cualquier propuesta se entraba por cualquier motivo intrascendente, y al final, cuando se dan los argumentos legales todos están de acuerdo con la propuesta, pero como en este caso, después de hacer esperar al compañero tres horas.

Desea dejar constancia de su descontento por la situación que se ha dado hoy, considera que no se puede funcionar de la forma que lo hace el Consejo Universitario, es una falta de respeto, y es por eso que la comunidad universitaria se queja de que el Consejo Universitario está descontextualizado de su realidad, y hoy han tenido un ejemplo claro de esa situación.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que tienen un orden de agenda, y han estado hablando sobre ese tema, y han aclarado muchos conceptos.

Señala que la intervención anterior del Sr. José María Villalta está fuera de orden, y como tal debe eliminarse del acta.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA manifiesta que su intervención debe de constar en actas.

****A las once horas ingresa a la Sala de Sesiones, el Sr. Maximiliano Moreira, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina.****

Le da la más cordial bienvenida, y agrega que el Consejo Universitario preocupado por la situación que atraviesan los estudiantes del área de la salud en los campos clínicos, ha acordado recibirlo para que les presente sus planteamientos que serán de mucha orientación para el Consejo Universitario.

Agrega que el Sr. Rector en su informe les ha comunicado que tiene una reunión hoy a medio día con el Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social Costarricense de Seguro Social, para tratar sobre ese tema en particular.

EL SR. MAXIMILIANO MOREIRA agradece al Consejo Universitario que lo haya recibido, ha sido difícil, sin embargo, se logró.

Sabe que el Consejo Universitario conoce la situación en relación con el Convenio, sin embargo, desea recordar que hace aproximadamente cuatro meses tanto el Consejo de Estudiantes de Salud, como el Consejo de Área de la Salud, redactaron un Convenio, se reunieron con el Sr. Rector y con el Lic. Rolando Vega, para analizarlo, para que luego se negociara con la Dirección Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Apunta que los considerandos iniciales del mismo, hablaban acerca de la relación histórica que existe entre la Caja Costarricense de Seguro Social, y la Universidad de Costa Rica, las facultades que le da la Constitución Política a la Institución, con respecto a las entidades públicas, y la relación existente, ello con el fin de llegar a un acuerdo real y verdadero, porque siempre ha existido un acuerdo tácito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad.

En cuanto a los campos clínicos, siempre se trataba con los Consejos Académicos de cada hospital, un poco con el CENDEISSS, que nunca ha cumplido su función, y que para muchos es todavía desconocido el por qué de su formación, cuáles son sus objetivos, para qué le sirve a la Caja Costarricense de Seguro Social y para qué a las entidades docentes. Le informaron que hay un acuerdo tomado por la Caja Costarricense de Seguro Social en 1972, el cual se refiere a la creación del CENDEISSS y lo tratan de localizar para aclarar las funciones de ese ente, y determinar

por qué se toma tantas atribuciones en el nuevo Reglamento.

Agrega que el Convenio no ha sido firmado, la reunión de hoy será para tratar ese tema.

La Caja Costarricense de Seguro Social no ha querido escucharlos como Universidad, y lo que ha sucedido es que hace más de una semana, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó un nuevo Reglamento de Campos Clínicos que tiene diferencias sustanciales con el anterior, en cuanto al financiamiento de los mismos, a aspectos que tienen que ver con la ingerencia directa en la autonomía universitaria, donde en el Reglamento anterior hay espacios específicos donde se dice que pasarán distintas situaciones, pero salvaguardando siempre la autonomía universitaria, y en el nuevo de plano se dice que todas las entidades docentes tienen que enviar sus solicitudes a los Consejos Académicos locales, los cuales a su vez, tienen que referirse al Consejo Superior de Campos Clínicos, que es un ente nuevo, asesor del Director Ejecutivo del CENDEISSS, para que éste finalmente tome la decisión de si otorgan o no los campos.

Agrega que dicho Consejo Superior de Campos Clínicos no decide solamente sobre los campos clínicos, sino que universidades pueden estar en los hospitales clase A, cuáles universidades van a estar en los hospitales regionales, cuántos estudiantes podrán ingresar, y a cuáles profesores autoriza y a cuáles no, y para dictaminar sobre lo anterior, lo que hace es priorizar las necesidades institucionales de la Caja Costarricense de Seguro Social, y es por todo ello que considera que se da una lesión a la autonomía universitaria, una lesión a la libertad de enseñanza, y los estudiantes son, sin lugar a dudas, los más perjudicados.

Agrega que con el Reglamento nuevo, el problema del dinero no es todo, aunque si tiene su importancia, sino el hecho de que los ponen al mismo nivel, y los igualan a los estudiantes de las universidades privadas, y por definición no lo son. Además, la misma Constitución Política le da a la Universidad de Costa Rica ciertas facultades que no tienen las universidades privadas, pues hay aspectos de autonomía que determina la Constitución Política que no pueden ser violentadas, y que en este caso lo están siendo.

Apunta que otro inconveniente que le ven al Reglamento recién aprobado, es que tiende a hacer más burocrático el proceso, y también que trata de poner un candado a la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

Señala que también les preocupa la facilidad con que las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social obvian la relación entre esa Institución y la Universidad de Costa Rica.

Es necesario que la Universidad de Costa Rica tome una acción no solo de índole legal, sino un poco más allá. Están satisfechos por la reunión que va a tener el Sr. Rector con el Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, espera que la misma tenga alcances impensados, pero siente que después de que una Junta Directiva ha aprobado un Reglamento, se limitan mucho las posibilidades que se puedan tener en esa reunión.

Considera que también deben de pensar en luchar en varios frentes, y es por ello que mañana la Asociación de Estudiantes de Medicina, va a tener una Asamblea General Extraordinaria, porque el problema que se ha suscitado es de carácter institucional.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA saluda al compañero, Sr. Maximiliano Moreira, y le pide disculpas por el retraso para ser recibido por el Consejo Universitario.

Manifiesta su profunda preocupación con la situación planteada a los estudiantes en los campos clínicos. Considera que el Reglamento en mención es la culminación de una serie de acciones que se han venido dando, y que afectan directamente a la educación pública del país.

Estima que es importante tomar acciones energéticas, porque el asunto se ha salido de control.

Pregunta si de acuerdo con el Reglamento que rige actualmente, el CENDEISSS puede fijar y cobrar una tarifa por los campos clínicos otorgados, a cualquier universidad, incluida la Universidad de Costa Rica.

EL SR. MAXIMILIANO MOREIRA responde que el Reglamento es claro al señalar que lo que le corresponde pagar a la Universidad de Costa Rica, no se puede recargar a las universidades privadas, no está expresado en esos términos, pero se entiende que eso es lo que quiere decir.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA pregunta si no hay una cuota que garantice los campos clínicos, ya que éstos se fijan de acuerdo a prioridades institucionales, puede suceder que a quién más pague se le den más campos.

EL SR. MAXIMILIANO MOREIRA responde que para él se abre el portillo desde el punto de vista de que los requisitos para poder aplicar por campos clínicos, son que se mande la lista de los profesores para que el CENDEISSS la apruebe o la desapruébe, que se mande la lista de los estudiantes, y el currículum de la Universidad para su aprobación o su rechazo, por lo que considera que se está tomando atribuciones académicas que no le corresponden.

El otro aspecto es la colilla de pago de los campos clínicos solicitados en el período anterior, por lo que da un lapso muy pequeño para pagar, y a la Universidad de Costa Rica como ente público que es, se le dificultaría bastante el lapso de tiempo para cumplir con los pagos.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que acaba de recibir el Reglamento al cual se ha referido el Sr. Maximiliano Moreira, y hay partes interesantes del mismo que desea comentar en el Plenario, por ejemplo el transitorio 3, que dice:

"A efecto de garantizar la relación histórica entre la Caja Costarricense de Seguro Social. Durante el año 2001 la Universidad de Costa Rica del total de campos clínicos asignados cancelará a la Caja Costarricense del Seguro Social un 25% y así progresivamente en el año 2002, el 50%, en el año 2003 un 75%, y en el 2004 llegar a la totalidad de sus costos."

El transitorio 2 dice:

"En un plazo máximo de seis meses, a partir de la aprobación del presente Reglamento la dirección financiera contable deberá verificar mediante exhaustivo análisis que los costos por concepto de campos clínicos aprobados a la Universidad de Costa Rica, no generen recargo a los campos clínicos asignados a las entidades docentes de índole privado, y procederá si fuere pertinente a comunicar al CENDEISS sobre las modificaciones pertinentes, el CENDEISS procederá a hacer los ajustes pertinentes".

Agrega que cuando se leen esos transitorios mas parece que se está ante un Reglamento fascista, que ante un Reglamento de una instancia pública de la naturaleza con que fue creada esa Institución, que fue la voluntad de todo un movimiento, y que si algo hay interesante en este siglo es el movimiento de los trabajadores para lograr la reivindicación de la seguridad social, y con el paso del tiempo ese criterio ha crecido, y se ha desarrollado por los fondos que salen de los bolsillos de todos los trabajadores de Costa Rica, sin embargo, ahora ha caído en manos de personas que hacen de la Institución un patrimonio para su propio peculio, y piensa que hoy más que nunca, se ha dado una violación a la institucionalidad pública, y considera que la autonomía universitaria se ve totalmente amenazada cuando hay una ingerencia académica en las decisiones de cómo la Universidad de Costa Rica desea formar a sus estudiantes, y ejecuta los programas y planes de estudio.

Cree que hay una plataforma legal, la cual se contempla en la Constitución Política, donde se hace a la Universidad de Costa Rica parte del sector salud del país, donde hay una relación histórica que no puede obviarse bajo ninguna circunstancia, no tiene la cuantificación exacta pero se pregunta cuánta cantidad del recurso humano de la Caja Costarricense de Seguro Social emanó de las aulas universitarias de la Universidad de Costa Rica.

Desea protestar por la situación planteada, y llamar a una reflexión muy profunda, y a una acción muy pragmática de la Institución para que no se vean amenazados los intereses públicos de este país, porque lo que reina actualmente son otros intereses.

Manifiesta que hay suficientes hechos para valorar que la Caja Costarricense de Seguro Social ha asumido una posición con la cual favorece únicamente a las universidades privadas, en detrimento de las universidades públicas de este país, y como representante del área de la salud ante el Consejo Universitario se une a la inquietud de los estudiantes, y cree que deben realizar todo un proceso, que no se quede solamente en la conversación que va a tener hoy el Sr. Rector con el Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, sino levantar una protesta estudiantil universitaria ante las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social para denunciar y demandar la situación planteada, la cual es muy arbitraria.

LA SRTA. VANIA SOLANO manifiesta que ya que el Sr. Maximiliano Moreira se ha referido a la parte universitaria de este problema, ella desea mencionar lo que es el sector público, el cual debe garantizarle condiciones sociales óptimas a todos sus ciudadanos.

Agrega que le llama la atención la primera página del periódico La Nación, del día de hoy, que se refiere al estado de la nación, y en ella se menciona que la situación costarricense es inestable, y que está en el límite. Personalmente considera que los estudios realizados son muy conservadores, sin embargo, tienen esa orientación.

Apunta que la situación planteada está completamente permeada de la corriente privatizadora evidente de la Caja Costarricense de Seguro Social, y si no la detienen va a conllevar, sin lugar a dudas, el cierre futuro de la Escuela de Medicina, y de las otras disciplinas que tengan repercusión en el ámbito de la salud, puesto que se compite en desigualdad de condiciones con universidades que tienen parámetros y objetivos completamente diferentes, aparte de que en la Caja Costarricense de Seguro Social se fomenta el lucro, lucro que no tiene sentido, tomando en cuenta que todos los costarricenses pagan una cuota a la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo tanto, es cuestionable que las universidades públicas tengan que pagar a otra institución pública por sus servicios. También es cuestionable que la Caja Costarricense de Seguro Social tenga que vender los servicios a instancias privadas, por lo tanto, estima pertinente analizar la situación planteada en el contexto nacional, y determinar la urgencia no solo en el plano universitario, sino en la repercusión de la seguridad social de este país

EL M. GILBERT MUÑOZ agradece al Sr. Maximiliano Moreira su presencia en el seno del Consejo Universitario. Es claro y ha sido evidente de acuerdo con las intervenciones de los compañeros que lo han precedido en el uso de la palabra, que la situación planteada podría concebirse como un ataque hacia la universidad pública directamente, o sea hacia la Universidad de Costa Rica, la cual tiene una Escuela de Medicina, y como bien lo expresó la Srta. Vania Solano el asunto está dentro de un marco global, en el cual desde el punto de vista de la corriente neoliberal, de lo que se trata es de cerrar espacios a lo público, para abrir el espacio a lo privado, y desde esa perspectiva es deber del Consejo Universitario, como defensores de la Universidad de Costa Rica, y de la universidad pública, ver que sobre este asunto se tomen las medidas del caso.

Considera que en el día de mañana el Consejo Universitario debe de pronunciarse enérgicamente sobre la situación que se ha suscitado, para que el acuerdo llegue no solamente a la comunidad universitaria sino a la comunidad nacional, donde quede bien clara la posición de la Universidad de Costa Rica, porque si esa tendencia continúa se van a quedar sin universidad pública a corto plazo.

Sugiere al Sr. Rector, y a los compañeros estudiantes, valorar la posibilidad de que en la reunión con el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Sr. Rector vaya acompañado por un estudiante.

El DR. GABRIEL MACAYA desea dejar claro cuáles fueron los acuerdos a los que se llegaron con el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social y con el Vice-Presidente Médico de esa misma entidad, en relación con los campos clínicos.

En primer término se acordó que en el Reglamento iba a haber un artículo que diría que los campos clínicos asignados a la Universidad de Costa Rica se regularían mediante convenio que al efecto firmarían las dos entidades, respetando las relaciones históricas y los campos clínicos, sin embargo, pareciera que alguien analizando la argumentación que le dieron al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, y al Dr. Ferraro, justamente hizo todo lo necesario en el Reglamento para que esa argumentación no se consignara, entonces no se trata de un pecado por omisión, sino un pecado por acción, se hicieron las cosas de tal manera que la argumentación que presentó la Universidad de Costa Rica no fuera considerada, y esa acción es una agresión, y desde ese punto de vista, resulta risible el Transitorio 3, porque se ve que se les fue que había una argumentación de una relación histórica, y luego de eso, meten el puñal por la espalda.

Insiste en que hay un pecado de acción en el Reglamento, y eso es lo que desea que quede muy claro, habían llegado a algo, y todos estaban convencidos de que ese algo se iba a dar, porque hace tres semanas el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social le indicó que el Reglamento iba a ser aprobado en los términos que habían acordado, que se iba a garantizar la relación histórica, y los cupos, los cuales se iban a regular mediante un convenio.

EL SR. MAXIMILIANO MOREIRA indica que los estudiantes saben muy bien dónde están los problemas, saben que fue una decisión de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, saben también el papel que juega el CENDEISSS en esta situación.

Agrega que ha sido notoria la facilidad con que profesores de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, redactaron el mencionado Reglamento, y el poco compromiso que tienen con la universidad pública.

Los estudiantes tienen claros cuáles son los frentes de acción, como saben también que hay otros asuntos que se manejan y que no pueden separarse, como es el hecho de que hay veinticinco universidades entre las que hay que dividir los campos clínicos.

Agrega que los estudiantes saben muy bien dónde están los enemigos de la universidad pública, de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, y de ellos, como estudiantes.

Indica que mañana van a celebrar una Asamblea General, y lo que desean es que los compañeros salgan de ella con el compromiso bien claro, y dispuestos a actuar, sobre todo si sienten que hay respaldo institucional.

****A las once horas y cuarenta minutos se retira de la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya, para asistir a la reunión con el Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social.****

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que van a escuchar al Sr. José María Villalta, y con su intervención dará por finalizada la discusión de este asunto, pues continuará mañana cuando conozcan los resultados de la reunión del Sr. Rector con el Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA manifiesta que le interesa destacar que todo el problema que vive en carne propia la Universidad de Costa Rica, obedece a una tendencia claramente delimitada de privatización de corte neoliberal que invade al país

en muchos campos. Y ahora es que sienten realmente el peso, y el carácter nocivo de las políticas que se implantan en todos los sectores del país, desde las posiciones más altas de poder.

Llama a reflexión en el sentido de que no se puede descontextualizar la lucha de la Universidad por el problema concreto que viven, cuando el resto del país vive exactamente la misma situación.

Considera que también deben tomar acciones específicas a corto plazo, y es necesario definir un comité permanente de coordinación institucional, donde estén representadas las diferentes instancias, que coordine permanentemente las acciones a tomar, y así definir una estrategia de respuesta a la problemática planteada.

También es importante que el Consejo Universitario analice el mencionado Reglamento, para emitir un pronunciamiento sobre él.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece al Sr. Maximiliano Moreira su presencia en el seno del Consejo Universitario, y el planteamiento que ha hecho, y a la vez le expresa la preocupación del Consejo por la situación que se ha suscitado.

****A las once horas y cuarenta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones, el Sr. Maximiliano Moreira, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina.****

ARTICULO 9

EL M.L. OSCAR MONTANARO propone alterar el orden de la agenda de esta sesión para recibir inmediatamente a la señora Alejandrina Mata, M.Sc., Vicerrectora de Vida Estudiantil.

A continuación somete a votación su propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Srta. Vania Solano, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Seis votos.

VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA: alterar el orden de la agenda de esta sesión para recibir inmediatamente a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, Alejandrina Mata Segreda, M.Sc. (Véase artículo 11 de esta acta).

****A las once horas y cuarenta y siete minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las doce horas el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: Dr. William Brenes, Dr. Luis Estrada, Srta. Vania Solano, M. Gilbert Muñoz, Ing.

Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Sr. José María Villalta.****

ARTICULO 10

El M. L. OSCAR MONTANARO indica que recibirán a la Sra. Vicerrectora de Vida Estudiantil, Alejandrina Mata Segreda, M.Sc., quien se va a referir al plan de trabajo que desea realizar.

****A las doce horas y tres minutos ingresa a la sala de sesiones, la Sra. Alejandrina Mata, M.Sc., Vicerrectora de Vida Estudiantil.****

A continuación le da la más cordial bienvenida al seno del Consejo Universitario, y le cede el uso de la palabra.

ALEJANDRINA MATA, M.Sc., agradece al Ing. Roberto Trejos, quien la juramentó en su oficina, en momentos en que el Consejo Universitario estaba inmerso en asuntos muy urgentes.

Apunta que asumió el reto de la posición de Vicerrectora de Vida Estudiantil, por diversas razones, las sentía pero no había logrado racionalizarlas, y es ahora, cuando está próxima a cumplir los dos meses frente a la Vicerrectoría, que puede poner en palabras las razones por las que asumió ese trabajo; una de ellas es basada en su formación en el campo de la educación y la orientación, otra es la percepción que a lo largo de los años se va haciendo la persona sobre lo que la Universidad hace con respecto a la atención de la vida estudiantil, y otra de ellas es ayudar, hasta donde le sea posible, a la Universidad a salir delante de una situación que se hizo tan compleja en un espacio de tiempo muy corto, o sea un deseo de colaborar a arreglar las distintas situaciones.

Agrega que ha enfrentado durante el tiempo que ha estado al frente de la Vicerrectoría, una situación compleja relacionada con la suspensión, sin embargo, durante ese lapso ha sido muy importante el apoyo que ha recibido de todos los funcionarios de la Vicerrectoría, la gente ha mostrado hacia ella un gran respeto, lo cual ha ayudado enormemente para poder llevar a cabo su labor, y una excelente disposición para trabajar, y resolver de manera creativa los problemas que enfrentan.

Apunta que ha contado con un apoyo muy grande de parte de la comunidad estudiantil, en la persona de sus representantes, ellos han mostrado una actitud muy colaboradora lo que ha ayudado a que ella, que siempre se ha desempeñado en puestos en las unidades académicas como profesora, directora de escuela, y decana, que no ha tenido experiencia en el campo de la administración, en un espacio muy corto de tiempo, y haciendo un esfuerzo muy grande haya logrado

comprender el funcionamiento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

También ha recibido el apoyo del Sr. Rector, y de los señores Vicerrectores, y es por ello que desea que quede manifiesta, la buena voluntad que ha percibido en todas las personas que la rodean para poder, a muy corto plazo sentarse en su silla, y realizar el trabajo que le corresponde.

Su primera tarea fue entender y poner de manera clara, cómo iban a operacionalizar la suspensión, porque ese fue un compromiso asumido por la Asamblea Colegiada Representativa y logró, en primera instancia, elaborar una circular muy corta, muy sintética, en la cual señaló la forma en que se iba a realizar la suspensión Cree que esa circular generó confianza entre los funcionarios de la Vicerrectoría, que se cuestionaban si realmente la suspensión era real, y entonces había que demostrar que si lo era, y a partir de ese momento.

Agrega que la situación ha sido difícil, y las personas están cansadas, de mantener la suspensión, o sea que sostienen una Vicerrectoría que cuelga, que está suspendida, y supone que los cables no aguantarán mucho tiempo, por lo que espera que en la próxima sesión de la Asamblea Colegiada Representativa cuando se va a conocer el informe de la Comisión, se levante la suspensión, y seguir caminando.

Apunta que otra tarea a la que se ha abocado en este tiempo, es a comprender mejor, el por qué del apoyo o no, al rediseño de la Vicerrectoría.

Ella era parte de la comunidad universitaria, y como tal no tenía acceso directo a lo que se pensaba y se decía a lo interno de la Vicerrectoría, y ha logrado, seleccionando y extrayendo lo sustantivo de las comunicaciones que le dan, entender la lógica de lo que se ha manifestado en contra o a favor del rediseño.

Agrega que si bien es cierto se le encomendó a una Comisión externa a la Vicerrectoría que conciliara todas las posiciones, era indispensable para ella entender más allá de lo que se había manejado externamente, porque le correspondía ejecutar las disposiciones, por lo tanto, ha logrado entender esa lógica de unos y otros, y tienen un cuaderno con apuntes exhaustivos de todo lo que ha conversado, y de todos aquellos aspectos que explican las actitudes y las ideas de unos y otros, y cree que eso le va a facilitar la puesta en práctica de lo que sea eventualmente aprobado por la Asamblea Colegiada Representativa, ha ganado espacio, para iniciar el año entrante sobre ruedas, sabiendo todos lo que deben hacer, y como lo tienen que hacer.

Indica que su intención a partir de lo que se apruebe en la Asamblea Colegiada Representativa,

es construir en las diferentes instancias de la Vicerrectoría los procedimientos a seguir. El rediseño había considerado una reflexión sobre los procedimientos que debían seguirse, pero ese trabajo no se concluyó, por lo tanto, le corresponde a la Vicerrectoría asumir la elaboración de los procedimientos para definir cómo se van a desarrollar las diferentes acciones de la misma, y ese trabajo lo van a realizar en los espacios correspondientes, con los funcionarios involucrados en esos procedimientos.

Agrega que no es su intención que la gente diga que participó, obviamente eso será una ganancia, lo que espera es que cada una de las personas que tienen la experiencia, el conocimiento, la destreza específica para realizar las diversas acciones, socialice, ponga en la mesa de trabajo todo el conocimiento para poder elaborar los mejores procedimientos.

Puede decirse que les tomará mucho tiempo empezar a trabajar, pero ella no piensa así, porque son precisamente los que conocen, a lo interno de la Vicerrectoría, los que van a elaborar los procedimientos.

Ha llegado a la conclusión que las ideas básicas, las ideas de dar una mejor atención a los estudiantes, que sustentaron la propuesta de rediseño, y éste en sí, son compartidas por la totalidad de los funcionarios, entonces lo que sigue es conciliar lo que se consideran procedimientos.

Manifiesta que ha sido extremadamente cuidadosa con los aspectos legales labores, por ejemplo, el SINDEU le solicitó audiencia, y le propuso desarrollar un trabajo conjunto en lo referente a implicaciones laborales de los cambios de puestos de los funcionarios, han tenido tres reuniones, las cuales no han dado todavía un resultado concreto porque no saben cómo serán reubicados los funcionarios, pero han discutido las políticas de la Vicerrectoría en relación con los aspectos de reubicación laboral, y otros asuntos relacionados con la satisfacción de los trabajadores, y sus necesidades como tales, han analizado los temas en conjunto. Sobre la mesa de conversaciones han tenido algunas diferencias, pero han salido conciliados, y ha sido muy cuidadosa de atender todas las demandas, dentro del marco de lo que es la Convención Colectiva de Trabajo, y en ese sentido va a continuar su gestión para hacer el trabajo de la mejor manera posible, porque hay que considerar que el objetivo común es el bienestar de los estudiantes, la prestación de los mejores servicios a ellos, pero quiénes deben prestar esos servicios son personas de carne y hueso que desempeñan un rol laboral para el beneficio de los estudiantes.

Para finalizar, expresa que lo anterior, es lo que dejaría resuelto al 20 de mayo del 2000, a lo interno de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA manifiesta que cuando llegan al Plenario los funcionarios que asumen puestos en la Administración, usualmente los felicitan, sin embargo, considera que en este caso, lo que cabe es agradecerle a la Sra. Vicerrectora de Vida Estudiantil, Alejandrina Mata Segreda, M. Sc., el haber asumido el puesto en condiciones tan difíciles, y con tan poco tiempo para trabajar.

La percepción que tiene es que se sale adelante, y que se hacen bien las cosas, solo cabe esperar para ver cómo se desarrolla el asunto.

Tiene algunas preguntas, en cuanto al rediseño, según entiende hay que ver el informe de la Comisión Técnica, considera que vienen asuntos interesantes, se mantienen los principios fundamentales que orientaban el rediseño, y tal vez los beneficios más sustanciales que ése traía se pretenden mantener, sin embargo, si se modifican algunos aspectos de la estructura, eso lo tendrá que resolver el Consejo Universitario a corto plazo.

Le preocupa el aspecto operativo, para que los cambios que tienen que darse no queden en el olvido, y se puedan realizar.

En cuanto a la reubicación de funcionarios, considera que es importante hacer ciertos cambios, sobre todo pensando en brindar un servicio más directo al estudiante.

Agrega que el trabajo de la Comisión va en el sentido de conciliar las dos posiciones, y aunque todavía hay dudas sobre todo en el sistema operativo, sabe que éstas se aclararán, y al respecto le señala al M.L. Oscar Montanaro que el Consejo Universitario debe estar atento, porque es probable que el Órgano tenga que revisar el acuerdo que tomó.

Desea preguntar a la Sra. Alejandrina Mata, M.Sc. sobre el financiamiento de la Vicerrectoría, quiere saber cuál es su percepción en el corto plazo que ha estado en la Vicerrectoría, sobre el financiamiento que recibe, si el presupuesto con que cuenta es suficiente sobre todo para cubrir el área de la prestación de servicios de bienestar estudiantil.

Desea conocer también la opinión que tiene la Sra. Vicerrectora en relación con los aspectos de admisión.

Otro asunto que le preocupa, y sobre el cual considera que el Consejo Universitario también debe de interesarse es una resolución emitida por la Vicerrectoría de Docencia a principios de año, que

eliminó la modalidad de excelencia académica como mecanismo de ingreso o traslado para admisión.

ALEJANDRINA MATA, M.Sc., manifiesta que la modalidad de excelencia académica se eliminó porque lo que hacía era jalar para arriba las notas de corte, no permitiéndole a aquellos estudiantes nuevos que no habían tenido la oportunidad de probar su excelencia académica, ingresar a una carrera.

En cuanto al presupuesto de la Vicerrectoría manifiesta que no es solo la Vicerrectoría, sino la Universidad como un todo, la que se ha enmarcado en un estilo de administración muy complicado y muy costoso, entonces encuentra que la Vicerrectoría como la mayoría de las instancias universitarias tiene un tipo de organización orientado a tener muchas jefaturas, sub-jefaturas, muchas secretarías, y no una concepción más moderna de administración, cual es la de aprovechar los servicios de X funcionarios en diferentes instancias, entonces es obvio que la Vicerrectoría invierte un presupuesto alto en una estructura administrativa que en la época actual no se justifica, por todo el apoyo logístico con el cual se cuenta actualmente. El rediseño prevé un estilo de administración más sencillo y accesible, menos burocrático.

En relación con lo que es el bienestar de los estudiantes, las becas, los servicios complementarios, hay un asunto que le sorprendió mucho cuando lo conoció, y es que la Universidad no tiene un tope de becas, no tiene X monto de dinero para asignarlo a becas. El modelo de becas de la Universidad lo que tiene es un sistema de categorías de estudiantes, y todos los estudiantes que solicitan beca, son incluidos en alguna de esas categorías, y a partir de esa clasificación tienen un monto previsto para becas, que de hecho este año tuvo que aumentarse en sesenta millones para poder atender las necesidades, lo cual significa que probablemente tendrán que prever que el monto para las becas puede aumentar o disminuir de acuerdo con la población que ingrese a la Institución. No tienen el mejor sistema de becas, tienen que trabajar mucho en ese sentido, pero la valoración con respecto a lo que existe en el país es bastante positiva. Las decisiones de becas se han venido tomando en los espacios que la Universidad ha dicho que son los responsables para tomar las decisiones sobre ellas, se trata de un equipo técnico de estadísticos, matemáticos, y las decisiones se han tomado considerando muchas variables, pero básicamente quienes lo aplican han sido las personas que saben sobre ese modelo. En el momento actual se trata de que las decisiones sobre aspectos concretos del modelo técnico, sean tomadas con la participación de personas que no necesariamente sean las que manejan el modelo técnico, sino los orientadores, los trabajadores

sociales, los psicólogos, que reciben a los muchachos en las distintas unidades, en las unidades de vida estudiantil, y conocen cuál es la situación real de esos jóvenes.

Agrega que el dinero nunca alcanza para todas las necesidades de los estudiantes, las solicitudes que llegan al escritorio de la Vicerrectora son innumerables, y no las pueden atender todas, por lo que considera que son asuntos que se pueden resolver con más dinero, pero también con otras estrategias de organización.

EL DR. WILLIAM BRENES se une a las palabras de felicitación expresadas por el Sr. José María Villalta, y considera que cuando la Sra. Alejandrina Mata, M.Sc., fue designada para el cargo, no dudo en ningún momento sobre su capacidad para desempeñar esa misión tan importante, que es una de las puntas de lanza de la Institución, y uno de los puntos álgidos que se han suscitado en el curso del presente año.

Desea referirse al tema de la salud, que es uno de los retos más importantes, piensa que en el campo de los programas de la salud hay bases, como es el sistema de atención en salud, que es una propuesta. Considera que hay que incorporar cada vez más a las unidades académicas en la prestación de los servicios de salud, y también la incorporación de contenidos curriculares en los distintos espacios de información de primer ingreso de los estudiantes, básicamente con dos objetivos, para que ellos promocionen su salud, y para que una vez que se egresen de la Universidad de Costa Rica se conviertan en agentes multiplicadores de la salud.

Cree importante que la Oficina de Salud, y sus programas, son un excelente escenario de investigación, que son aspectos muy importantes para la Institución, por lo tanto, quisiera contar con una visión futurista de lo que son los programas de salud, de lo que es el programa que actualmente desarrolla la Vicerrectoría de Acción Social en los cantones de Montes de Oca y Curridabat, desarrollando todo un programa de atención primaria, es evidente que esos programas de atención primaria, y promoción de la salud, van a requerir de servicios de nivel secundario y terciario, que los hospitales donde son referidas esas poblaciones están saturados, y que incluso existe la posibilidad de incorporar también el cantón de Tres Ríos lo que generaría un espacio poblacional bastante amplio, eso justificaría la creación de un sistema de atención básica y terciario para la Universidad de Costa Rica, y cree que en ese escenario, teniendo como base un programa de atención primaria en las comunidades que anteriormente señaló, teniendo los programas de atención de salud para la población universitaria, se empieza a justificar lo que es un espacio de atención secundaria y terciaria, tal vez no de la

clase A, o de la más alta tecnología, en el campo de la medicina de ese nivel, y de los otros servicios de salud, sino realmente un sistema hospitalario que pueda evacuar las necesidades de salud de esa población, y de la población universitaria de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, por lo tanto, cree que hay un espacio con una visión futurista que les ayudaría mucho a resolver el problema de los campos clínicos de los estudiantes de la Institución.

ALEJANDRINA MATA, M.Sc., agradece al Dr. William Brenes que haga referencia al tema que ha tocado. Indica que hace más de cinco años ha participado en diferentes foros que en la Universidad se han realizado sobre la concepción de la salud, tienen incluso informes de los talleres en los cuales ha participado, porque coincide con el Dr. Brenes, y cree que en primera instancia la Universidad debe de ser un modelo en todo, y también lo debe ser en cuanto a concepción y práctica de un estilo de vida saludable.

Como señaló anteriormente, ha participado en muchas actividades, y tiene muy claro cuál debe ser el concepto, y analizando las propuestas que se han concretado a lo largo del tiempo, y la última que escucharon la semana pasada sobre el Sistema de Atención y Salud (SAS), coincide plenamente con lo que se hace y con la idea de que la Universidad no es un hospital con paredes, ni una comunidad con paredes, sino precisamente sin ellas.

Agrega que hasta donde llegue su gestión apoyará ese tipo de actividades, y como todos saben cuentan con el Dr. Guido Miranda atendiendo la parte específica de salud, y con el M. Wilfrido Mathew, quien es un profesional en el campo de la educación, con formación en salud pública, a quien ha propuesto para que sustituya a la Griselda Ugalde, M. Sc. quien ha estado a cargo de la Oficina de Promoción Estudiantil.

Apunta que comparte las ideas expresadas por el Dr. Brenes y las seguirá impulsando en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que la condiciones en que la Sra. Vicerrectora de Vida Estudiantil llegó a asumir esa responsabilidad fueron sumamente difíciles, existía un ambiente laboral sumamente resquebrajado.

Agrega que se dieron muchas versiones cruzadas sobre lo que se pretendía realizar en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y llegar a asumir una responsabilidad en esas condiciones fue realmente complejo.

Uno de los aspectos que le quedan claros, es que a pesar de que Alejandrina Mata, M. Sc., asume el compromiso en esas condiciones, ha sabido ubicar dos elementos, uno el ambiente que

se vivía en la Vicerrectoría en ese momento, y otro, la manera en que se debía asumir el reto desde el punto de vista de liderazgo, que debe asumir una persona que llega a dirigir una unidad de la Universidad de Costa Rica. También considera que la Sra. Vicerrectora ha procedido de una forma democrática, y ha brindado una serie de posibilidades de participación, que son muy importantes, para poder introducir, dentro del marco institucional, los cambios que requiere la Universidad, y los cambios que se requieren para mejorar el servicio que necesitan los estudiantes. Entienden que los estudiantes son elemento fundamental, y desde ese punto de vista los funcionarios sean docentes o administrativos tienen que trabajar para atender a ese núcleo tan importante de la comunidad universitaria, y el esfuerzo que se haga para aprovechar la creatividad tanto de los estudiantes, como de los administrativos que están involucrados en los procesos que cotidianamente se realizan en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, es algo muy importante, y podrían tener resultados favorables. Espera que dentro de poco tengan definidos los lineamientos por los cuales tiene que marchar la Universidad de Costa Rica, y contar con las condiciones necesarias para que esos cambios se den, y que el Consejo Universitario haga lo que le corresponde para coadyuvar con la labor de la Vicerrectoría.

ALEJANDRINA MATA, M.Sc., apunta que una de las razones por las cuales la Universidad de Costa Rica es una Institución tan antigua, es porque no es tan abierta al cambio, eso es una fortaleza, pero también es una debilidad, y ha encontrado que el cambio que se propuso en la Vicerrectoría, por la

naturaleza de la Institución, generó resistencia, preocupación y necesidad de análisis, y desea acotar que reconoce la valentía, el compromiso y la visión que tuvo la Dra. Ligia Bolaños, al proponer e implementar el cambio, que generó toda una reacción universitaria, la cual les ayuda a detenerse, repensar y reorientar algunos aspectos, pero insiste en que es importante reconocer que la Dra. Ligia Bolaños planteó una visión innovadora, y es importante reconocerlo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece a la Sra. Vicerrectora de Vida Estudiantil su intervención, y desea expresarle que el Consejo Universitario está en la mejor disposición de colaborar con ella, y con la Vicerrectoría a su cargo, en el rumbo institucional que se fije, y que sea el mejor para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

****A las doce horas y cincuenta minutos se retira de la sala de sesiones la Sra. Vicerrectora de Vida Estudiantil, Alejandrina Mata Segreda, M.Sc.

A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

M.L. Oscar Montanaro Meza
Director
Consejo Universitario

Nota: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, donde puede ser consultados.